



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

11 OCT. 2021 13:18:33

Entrada **160819**

PE- Modificación LRHL-IIVTNU

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Maricarmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la falta de adaptación del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo, tras el transcurso de más de cuatro años desde que se dictó la misma, y tras mandato dirigido al Gobierno con este fin por la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados.**

Congreso de los Diputados, a 8 de octubre de 2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 6 de abril de 2021 se aprobó en la Comisión de Hacienda del Congreso de los Diputados, la Proposición no de Ley de este grupo parlamentario, cuyo literal decía:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adaptar de forma urgente el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional 59/2017, de 11 de mayo, con el objeto de desligar, para la determinación de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el valor del terreno al valor que estuviera determinado a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Todo ello con el fin de evitar que se sometan a tributación situaciones de inexistencia de incremento de valor o que la cuota del impuesto absorba íntegramente la plusvalía real obtenida en la transmisión.»

A día de hoy, el texto legal afectado de inconstitucionalidad y que tan lesivo resulta para los contribuyentes, sigue sin ser reformado en el sentido expuesto por el Tribunal Constitucional y mandatado por el Congreso de los Diputados al Gobierno, en Proposición no de Ley aprobada en el seno de la Comisión de Hacienda hace más de seis meses.

Por ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a la siguiente pregunta:

- ¿Cuándo contempla el Gobierno modificar los artículos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, considerados inconstitucionales por el Tribunal Constitucional hace más de cuatro años y, con ello, evitar más perjuicios a los contribuyentes y dar cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados sobre dicha reforma?

Maricarmen Martínez Granados
Diputada

G.P. CIUDADANOS